



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nº 00487

SALTA, 28 DIC 2022

Expediente Nº 14.142/11

VISTO la Nota Nº 3059/22 mediante la cual el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, solicita que se nombre como responsable académico de la cátedra "Matemática Aplicada" al Lic. Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la reciente jubilación del Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA, quien era Responsable de dicha Cátedra, y en la condición actual del Lic. ACOSTA RODRÍGUEZ de Profesor Adjunto en la misma asignatura y Responsable de su homónima en Ingeniería Electromecánica.

Que el Lic. ACOSTA RODRÍGUEZ manifiesta expresamente su conformidad con lo peticionado.

Que este tema fue tratado por este Cuerpo Colegiado, constituido en Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Asignar la Responsabilidad de la Cátedra "Matemática Aplicada" de Ingeniería Industrial, al Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"


Expediente N° 14.142/11

Industrial.

ARTICULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de conocimiento y demás efectos.

LBF/cf

RESOLUCIÓN FI **N° 00487** - CD - **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERTHÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa